FECHA:01/04/2025

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i)Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por **LA SECRETARIA COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,** en el cual se requiere el perfil de: A) Título profesional en Relaciones Internacionales y estudios políticos. B) Con más de tres (03) años de experiencia profesional

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**ANDREA MILENA AVELAL VILLAMIL**
Tipo y número de identificación:	**1.018.432.406**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS, expedido por la Universidad Militar Nueva Granada			
T.P	APLICA:		NO APLICA:	X
POSGRADO				

-Se solicitan con más de tres (03) años de experiencia profesional, los cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN**		
	AÑOS	**MESES**	**DÍAS**
ALCALDIA MUNICIPAL DE AQUITANIA -Certificación de fecha 08 de enero de 2019	1	6	
CENTRO M Y A -Certificación de fecha 12 de enero de 2017	1	8	

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida, **ANDREA MILENA AVELAL VILLAMIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.432.406, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia LA COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)

ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Katheryn Parra M. - Abogado DGA

Revisó: Yesid Alejandro Gómez Soler- Abogado DGA